

**ANEXO 10
ACTA DE DILIGENCIA DE EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN
ESPECTACULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS - ECSE**

I.- INFORMACION GENERAL

I.1.- TIPO DE ECSE

**LOGOTIPO
DEL ORGANO EJECUTANTE**

HASTA 3000 PERSONAS ()

MAYOR A 3000 PERSONAS ()

ORGANO EJECUTANTE:

Nº EXPEDIENTE:

FECHA DE INSPECCION:

HORA INICIO:

HORA FIN:

II.- DATOS DEL SOLICITANTE / PROMOTOR

NOMBRES Y APELLIDOS :

DNI - C.E:

RAZÓN SOCIAL:

RUC:

NOMBRE COMERCIAL:

TELEFONOS

DOMICILIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

LOCALIDAD:

DISTRITO:

PROVINCIA:

DEPARTAMENTO:

III.- DATOS DE LA ECSE

LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL ESPECTÁCULO:

LOCALIDAD:

DISTRITO:

PROVINCIA:

DEPARTAMENTO:

NOMBRE DEL ESPECTÁCULO A REALIZARSE:

FECHA DEL ESPECTÁCULO:

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:

IV.- SUSPENSIÓN DE LA ECSE

() Por ausencia de el/la administrado/a o la persona designada por este; si la ausencia se reitera, se da por finalizada la diligencia de ECSE. () En caso fortuito o fuerza mayor que imposibiliten la continuación temporal de la diligencia.

Fecha de Reprogramación de la sesión:

V.- OBSERVACIONES DEL INSPECTOR DURANTE EL PROCESO DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS O EQUIPOS SEGÚN PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

PRIMERA SESIÓN

Fecha:

CONFORME

**NO
APLICA**

OBSERVACIONES / ACOTACIONES

Hora:

SI

NO

1.- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PRESENTADA POR EL ADMINISTRADO

a) Croquis de ubicación del lugar o recinto donde se tiene previsto realizar el Espectáculo.				
b) Plano de la arquitectura indicando la distribución del escenario, mobiliario y otros, así como el cálculo del aforo.				
c) Memoria Descriptiva, incluyendo un resumen de la programación de actividades, del proceso de montaje o acondicionamiento de las estructuras; instalaciones eléctricas, instalaciones de seguridad y protección contra incendios y mobiliario.				
d) Protocolo de medición del sistema de puesta a tierra con vigencia no menor a un (1) año, en caso haga uso de instalaciones eléctricas.				

e) Constancia de operatividad y mantenimiento de extintores, firmado por la empresa responsable.				
f) Plan de Seguridad para el Evento, que incluya el Plano de señalización, rutas de evacuación y ubicación de zonas seguras para los asistentes al evento.				
g) Declaración Jurada de instalación segura del sistema de gas licuado de petróleo (GLP), en caso corresponda.				
h) En caso de uso de juegos mecánicos y/o electromecánicos, memoria descriptiva de seguridad de la instalación de las estructuras e instalaciones eléctricas.				
i) Certificado de ITSE, si se trata de un establecimiento o recinto, en caso no lo haya expedido el mismo Órgano Ejecutante. En caso contrario, se debe consignar la numeración del mismo en el formato de solicitud.				

2.- VERIFICACIÓN DEL MONTAJE O ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y EQUIPOS

EL INSPECTOR HACE ENTREGA AL PROMOTOR DEL EVENTO DE UNA LISTA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD (ANEXO 10a) QUE DEBERÁ CUMPLIR DURANTE EL PROCESO DE INSTALACIÓN Y/O MONTAJE DE LAS ESTRUCTURAS O EQUIPOS, LA CUAL SERÁ VERIFICADA EN LA(LAS) SIGUIENTE(S) SESION(ES)

NOMBRE DEL INSPECTOR BÁSICO O ESPECIALIZADO	CARGO DE RECEPCIÓN DEL SOLICITANTE / PROMOTOR
FIRMA: NOMBRE: DNI: FECHA Y HORA:	FIRMA: NOMBRE: DNI: FECHA Y HORA:

SEGUNDA SESIÓN

1.- () VERIFICACIÓN DEL MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y EQUIPOS (Para ECSE mayor a 3000 personas)

2.- () VERIFICACIÓN FINAL DE LA CULMINACIÓN DEL MONTAJE O ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y EQUIPOS (Para ECSE hasta 3000 personas)

OBSERVACIONES / ACOTACIONES:

NOMBRE DEL INSPECTOR BÁSICO O ESPECIALIZADO	CARGO DE RECEPCIÓN DEL SOLICITANTE / PROMOTOR
FIRMA: NOMBRE: DNI: FECHA Y HORA:	FIRMA: NOMBRE: DNI: FECHA Y HORA:

TERCERA SESIÓN

1.- VERIFICACIÓN FINAL DE LA CULMINACIÓN DEL MONTAJE O ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y EQUIPOS (Para ECSE mayor a 3000 personas)

OBSERVACIONES / ACOTACIONES:

NOMBRE DEL INSPECTOR BÁSICO O ESPECIALIZADO	CARGO DE RECEPCIÓN DEL SOLICITANTE / PROMOTOR
FIRMA: NOMBRE: DNI: FECHA Y HORA:	FIRMA: NOMBRE: DNI: FECHA Y HORA:

ANEXO 10a	
ITEM	LISTA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE SE DEBEN CUMPLIR EN LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS
ENCERRAR CON CÍRCULO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PROMOTOR DEL ESPECTÁCULO DURANTE EL PROCESO DE INSTALACIÓN Y/O MONTAJE DE LAS ESTRUCTURAS O EQUIPOS	
RIESGO DE INCENDIO	
I	MEDIOS DE EVACUACIÓN
1	Los pasadizos, escaleras, accesos y salidas presentan un ancho mínimo de 1.20 m. o permite la evacuación de dos personas de manera simultánea.
2	Los pasadizos, escaleras, accesos y salidas se encuentran libres de obstáculos.
3	Las dimensiones de los pasos y contrapasos de las escaleras no presentan irregularidades y no dificultan la evacuación.
4	En área de comedores y/o restaurantes, la distancia entre el respaldar de las sillas ocupadas, dejan un pase libre que permita la circulación y evacuación de los comensales.
5	Cuenta con acceso (rampas, acceso a nivel, otros) para personas con discapacidad.
6	El local cuenta con acceso y/o espacio adecuado para vehículos de emergencia.
II	INSTALACIONES ELECTRICAS
1	El gabinete del tablero eléctrico debe ser de material metálico o de resina termoplástica.
2	El tablero eléctrico deberá contar con protección de interruptores termomagnéticos correspondientes a la capacidad de la sección o calibre de los conductores.
3	En las instalaciones eléctricas, no se deberá utilizar interruptores del tipo cuchilla.
4	En zonas lluviosas, de ser necesario, deberá preverse la conexión e instalación de pararrayos.
III	PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA
1	Los equipos de glp, cilindros glp tipo 10 (menos a 25Kg), cilindros glp tipo 45 (mayor a 25Kg.) y su red de distribución, se encuentran instalados de forma segura, . Los cilindros de glp deben cumplir con los requisitos; distancias mínimas de seguridad y deben ubicarse de acuerdo a lo indicado en la normativa. D.S. 027-94-EM
2	Los sistemas de detección y alarma de incendios centralizado que se encuentren en el área donde se desarrollará el evento, deberán encontrarse operativos y libres de obstrucciones.
3	En caso la edificación que alberga el evento cuenta con un sistema de montantes y gabinetes con mangueras, rociadores, estos deberán encontrarse operativos y sus componentes libres de obstrucciones.
IV	EXTINTORES
1	Los extintores deberán estar ubicados en los lugares designados en el plano de señalización. Se ubicarán a una altura mínima. La base a no menos de 0.20 m. y la parte superior a no más de 1.50 m. (menor a 18Kg.) y a no más de 1,10 m. (mayor a 18Kg.). No tendrán obstrucciones que impiden su acceso y visibilidad.
2	Contarán con carga vigente del agente extintor y prueba hidrostática de la carcasa.
3	Deberán portar sus respectivas etiquetas de instrucciones de operación de manera visible, legible y en idioma castellano.
4	No presentarán daño físico (abolladura), corrosión, fugas u obstrucción de manguera.
5	Los extintores que se ubiquen a la intemperie o condición física severa estarán dentro de gabinetes o bajo cobertores.
RIESGO DE COLAPSO DE ESTRUCTURAS Y OTROS	
1	Las estructuras de madera a ser utilizadas en el estrado, tabladillos, asientos de tribunas, escaleras, rampas y otros, no deben presentar rajaduras, deflexiones, pandeos, deterioro por apollamiento, humedad, otros y se deben encontrarse instaladas y apoyadas de manera segura, con acoples o fijaciones firmes y suficientes para las cargas que resistirán. RNE E.010; GE.040 Art. 11 y 12
2	La estructura de madera debe encontrarse alejada o aislada de fuentes de calor que podrían dañarla, o en caso de encontrarse próxima a fuentes de calor, debe encontrarse protegida con material incombustible y/o tratada con sustancias retardantes o ignífugas. RNE E.010 Numeral 11.3.8
3	Las instalaciones temporales de acero que corresponden a los escenarios, estrados, escaleras, tribunas, techos, torres, techos, teclas con sus ganchos y cadenas, barreras de contención y control del público, camerinos, stands y otros; deben encontrarse en buenas condiciones, sin deformaciones o pandeos excesivos y visibles que perjudiquen su estabilidad, no deben presentar inclinaciones o deformaciones excesivas que podrían desestabilizarlas y ocasionar su colapso. Los apoyos, uniones, acoples y anclajes deben tener elementos o abrazaderas de conexión instalados de manera segura, correctamente ajustados (sin clavos y alambres que reemplacen los elementos de ajuste), en buen estado de conservación no debiendo presentar óxido o corrosión. RNE E.090; GE.040 Art. 11 y 12
4	En caso de contar con carteles publicitarios, banners u otros similares, éstos deberán ser de instalados de manera segura y estable.
5	En caso de contar con juegos infantiles de carpintería metálica, de madera o plástico, inflables, deben ser instalados de manera segura, estable y en buen estado de conservación. RNE E.090, E.010, GE.040 Art. 11 y 12
OTROS RIESGOS VINCULADOS AL ESPECTÁCULO	
1	Debe cumplir con realizar la implementación de las estructuras e instalaciones temporales de acuerdo a los planos de arquitectura, evacuación y señalización presentados.
2	Los pisos no deben presentar hundimientos e irregularidades que puedan originar tropezos o accidentes.
3	Los cableados eléctricos, de sonido u otros, que atraviesen zonas de concentración y circulación del público, deben contar con protección para evitar accidentes por fallas o contactos eléctricos. No deben representar obstáculos a la circulación del público.
4	En caso de utilizar luces de emergencia, éstas deberán estar operativas.
5	Las señales de salida, direccionales de salida, extintores, zonas seguras y otras, deben ser de dimensiones adecuadas, visibles, ubicadas adecuadamente (en pasadizos y puertas de evacuación, otros) y en buen estado de conservación.
6	Si el evento es nocturno deberá contar con señales de seguridad fotoluminiscentes y visibles.
ELECTROCUCIÓN	
1	Las instalaciones del evento deberán contar con pozo de puesta a tierra con su respectivo protocolo de medición vigente con un valor menor o igual a 25 ohmios, avalado por un Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista colegiado y habilitado.
2	Los empalmes deben efectuarse en cajas de paso, utilizando cinta aislante o conectores.
3	El tablero eléctrico deben contar con interruptores diferenciales y barra de conexión a tierra conectada al pozo de puesta a tierra.
4	El conductor de puesta a tierra deberá cumplir con la sección de acuerdo a la tabla 17 del CNE-U
5	Los tomacorrientes y enchufes de los artefactos eléctricos, contarán con conexión al sistema de puesta a tierra.
6	Los motores eléctricos y estructuras metálicas que tengan equipos eléctricos instalados, deberán estar conectadas al sistema de puesta a tierra.
7	El tablero eléctrico debe contar con una placa de protección (mandil) que cubra todas las partes energizadas.
8	Si cuenta con grupo electrógeno, su carcasa, deberá estar conectado al sistema de puesta a tierra.